

ficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003. Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración.—19.433.

y 3.<sup>a</sup> 20-5-2003

### **MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

### **APLICACIÓN ROBOTIZADA DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 12 de mayo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Vicesecretaria del Órgano de Administración, Teresa Celestino de la Iglesia.—21.140.

2.<sup>a</sup> 20-5-2003

### **MANUFACTURAS CADOR, S.A.**

**(En liquidación)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 23 de enero de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Manufacturas Cador, Sociedad Anónima, aprobó por unanimidad, la disolución de esta Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, cesando el Administrador único y nombrando liquidador a don Federico Reixa Oreja.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Liquidador, Federico Reixa Oreja.—19.358.

### **MANZANARES INDUSTRIAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Felipe Asenjo, número 10, en primera con-

vocatoria, el día 20 de junio de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 21 de junio de 2003, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e Informe de Gestión. Propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de Auditor de cuentas, pudiendo ser la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 5 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración, María Teresa Sánchez Cotera, Presidente.—18.999.

### **MARÍN PASCUAL AUTOMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En Junta General Extraordinaria Universal de fecha 2 de Enero de 2003 se acordó La Disolución de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.º, primero de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de abril de 2003.—El Liquidador, Andrés Marín Jiménez-Ridruejo.—19.077.

### **MARINA DEL PUERTO DE LA LUZ, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de Junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, en el Muelle Deportivo, Explanada del Muelle Deportivo, sin número (Salón de Actos del Club Marítimo Varadero), de esta ciudad y en su caso, en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2003.—El Presidente, Fernando Álamo Zerpa.—18.921.

### **MARÍN MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En Junta General Extraordinaria Universal de fecha 2 de enero de 2003, se acordó la disolución

de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.º, primero de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de abril de 2003.—El Liquidador, Andrés Marín Jiménez-Ridruejo.—19.078.

### **MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES RONCERO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **ALMACENES CONRADO**

**MARTÍN, S. A.**

**MARGRE, S. A.**

**CIRVASA, S. A.**

**ARTAY, S. L.**

**DROMAR, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**JARAMA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**JESE, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**PERCOMA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **EURO & INVER GESTIÓN JLJ, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **EUROPERFUMERÍA**

**INVERSIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **PERFUMERÍA SALESAS**

**MADRID, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **VICTORY GESTIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **EUROCOSPER MADRID, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **PERFUMERÍA Y COSMÉTICA**

**M Y M, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **SANDS COSMÉTICA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **PERFUMERÍAS SOLEDAD, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **PERFUMERÍA MENDOZA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **COMPAÑÍA EXTREMEÑA**

**DE PERFUMERÍA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Fusión de las compañías*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o por Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Almacenes Conrado Martín, Sociedad Anónima», «Margre, Sociedad Anónima», «Cirvasa, Sociedad Anónima», «Artay, Sociedad Limitada», «Dromar, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Jarama, Sociedad

Anónima», Sociedad Unipersonal, «Jese, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Percoma, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Euro & Inver Gestión JLJ, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Europeriferia Inversión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería Salesas Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Victory Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Eurocosper Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería y Cosmética M y M, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Sands Cosmética, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumerías Soledad, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Perfumería Mendoza, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Compañía Extremeña de Perfumería, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedades absorbidas), de fecha 16 de mayo de 2.003, se acordó por todas ellas, la fusión por absorción por la Compañía «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de las sociedades antes relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente. La operación descrita se realizará de acuerdo con las fases, términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 22 de abril de 2.003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Massimo Scatreggia, el Administrador Único/Solidario/Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbidas.—21.601.

1.ª 20-5-2003

## MAZABELLA, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad el día 7 de junio de 2003 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 8 de junio de 2003, a la misma hora, en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Amortización de las acciones numeradas correlativamente de la 33.501 a la 50.000 ambos inclusivos en conformidad con el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas con reducción del Capital Social a la cantidad de Doscientos uno mil trescientos treinta y cinco Euros.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cantidad y forma que se acuerde.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos pertinentes.

Los señores accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener de la sociedad la información acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Marbella, 4 de mayo de 2003.—El Administrador único, Juan Pablo Mialy Deschamps.—18.853.

## M. BOADA, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad «M.Boada, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Tarragona, 14, del Parc d'Activitats Econòmiques d'Osona, en Vic (Barcelona), el día 17 de junio de 2003 a las once horas de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión y retribución del Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho que tienen, desde la convocatoria de la Junta General, de examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vic, 30 de abril de 2003.—El Administrador, Miquel Boada Teulats.—19.025.

## MEDITERRÁNEO 2000 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Anuncio de reducción de capital inicial y máximo

Con arreglo al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y, especialmente, para conocimiento de los acreedores, que gozan del derecho de oposición regulado en dicha Ley, comunicamos que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de marzo de 2003, acordó por unanimidad (previo incremento del valor nominal de cada acción a 6,02 euros y consecuente aumento del capital inicial y del estatutario máximo a 4.816.000 euros y a 48.160.000 euros, respectivamente), la reducción del capital social inicial y del capital estatutario máximo, respectivamente, en 2.408.000 euros y en 24.080.000 euros, mediante la anulación de las acciones correspondientes, sin devolución de aportaciones a los señores accionistas y sin modificar la cifra del capital en circulación, de modo que el capital inicial queda fijado en 2.408.000 euros y el estatutario máximo en 24.080.000 euros, representados, respectivamente, por 400.000 y 4.000.000 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una, siendo modificado consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es proporcionar mayor liquidez a la sociedad y el plazo de ejecución del acuerdo es de un año desde la fecha de su adopción.

Madrid, 28 de abril de 2003.—María de la Paz de Sebastián Plaza, Secretario del Consejo de Administración.—19.325.

## MEGAPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires, n.º 62-64, de Barcelona, planta 5.ª, el día 26 de junio de 2.003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio de 2.003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Autorización a la administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización a la Administración de la Compañía para enajenar las acciones propias adquiridas.

Cuarto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los sres. accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social calle Buenos Aires, n.º 62-64, planta 5.ª, 08036 Barcelona, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación conforme el contenido del orden del día, de cuyo texto se les facilitará gratuitamente, a su petición, un ejemplar completo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Administrador, Javier Morgades Tena.—21.064.

## MERCADO COSTA VALENCIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Mercado Costa Valencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (Edificio Mercovasa), sito en el Polígono número 8, de El Puig de Santa María (Valencia), el día 25 de junio del presente año, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 26 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados durante el Ejercicio de 2002.

Tercero.—Renovación total del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultad ejecutiva de los acuerdos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos de las cuentas anuales sometidos a la Junta para su aprobación y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las mismas.

En el Puig de Santa María a 14 de mayo de 2003.—Fdo. José Porcar Verdejo, Secretario.—21.087.

## MERCANTIL PANADERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, en Segovia, carretera San Rafael, 30, el día 12 de junio de 2.003, a las veinte horas, y quince minutos en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2002.